



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

682

VISTOS:

QUILLON, viernes 31 julio 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ **AVILES URIBE MARISEL FERNANDA**

SON

450.000

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL

CANCELACION POR SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE JULIO/2015, POR LA RTA. MARISEL AVILES URIBE (FONOAUDIOLOGA), SEGUN BOLETA NRO. 15. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO. ENC. SRTA. CINTIA PARA CARTES. ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLON, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		500.000		
21411	Retenciones Tributarias			50.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			450.000	C-0
		TOTALES	500.000	500.000	

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME